

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2413/23.-**

Ramallo, 08 de Junio de 2023.-

**VISTO:**

La ausencia de luminarias en las calles Olmedo, Martínez de Hoz y Soto y Calvo, en la localidad de El Paraíso; y

**CONSIDERANDO:**

Que, las calles antes mencionadas carecen de alumbrado público eficiente, haciendo que la zona se torne insegura;

Que, contar con buena iluminación en los espacios públicos ayuda a evitar accidentes de tránsito e impedir que se produzcan hechos delictivos;

Que, los vecinos y vecinas de la zona han manifestado en reiteradas ocasiones en la delegación municipal como así también a la secretaria de obras y servicios públicos la necesidad de colocar luminarias en la cuadra;

Que, se debe realizar un relevamiento de la luminaria en la localidad para colocar las mismas en zonas oscuras o realizar el recambio de las que no funcionen correctamente;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO** ) Requerir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice el relevamiento  
----- de toda la luminaria en la localidad de El Paraíso.-----

**SEGUNDO** ) Solicitar al DEM, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
----- realicen las gestiones correspondientes para la colocación del alumbrado en las  
calles Olmedo, Martínez de Hoz y Soto y Calvo.-----

**TERCERO** ) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE